

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F4
		Versión:01
	FORMATO CERTIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 1

Certificado número: 00000751

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026 EL SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta se logró constatar que la Contratación que se describe en el Proceso Contractual SG-CPS-306-2026 se encuentra registrada para su adquisición en la Vigencia 2026:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: F801116 Servicios de personal temporal,

Descripción: 2026R-156 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Valor estimado en la vigencia actual:13,500,000.00

Duración estimada del contrato: 5

Modalidad de selección: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)

Autorizado

PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2026R-156 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Valor: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$9,450,000.00)

Duración: 3 Meses y 15 Días

Modalidad de selección: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)

Clase de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Observaciones: Revisado el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta, se logró verificar que lo requerido se registró en la vigencia 2026.

Se expide en San José de Cúcuta, 06-ene-2026.

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL